

CONTRATO DE SERVICIOS FOTOGRAFICOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

REUNIDOS

De una parte, Don/Doña [Nombre y apellidos del fotógrafo], con DNI número [Número de DNI], con domicilio en [Dirección completa], en adelante "EL FOTÓGRAFO".

De otra parte, Don/Doña [Nombre y apellidos de la modelo], con DNI número [Número de DNI], con domicilio en [Dirección completa], en adelante "LA MODELO".

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato y, a tal efecto,

EXPONEN

1. Que EL FOTÓGRAFO es un profesional de la fotografía dedicado a la realización de sesiones fotográficas de moda y retrato.
2. Que LA MODELO es una modelo profesional con experiencia en sesiones fotográficas de moda y retrato.
3. Que ambas partes desean colaborar en la realización de una sesión fotográfica remunerada, en los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACUERDAN

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

LA MODELO se compromete a posar para EL FOTÓGRAFO en una sesión fotográfica que se realizará el día [Fecha] en [Lugar] en horario de [Hora de inicio] a [Hora de fin].

SEGUNDA. REMUNERACIÓN

EL FOTÓGRAFO abonará a LA MODELO la cantidad de [Importe] euros en concepto de remuneración por su participación en la sesión fotográfica. El pago se realizará de la siguiente forma: [Forma de pago y plazos].

TERCERA. DERECHOS DE IMAGEN

LA MODELO cede a EL FOTÓGRAFO, con carácter exclusivo, los derechos de imagen sobre las fotografías realizadas durante la sesión, para su uso en los siguientes términos:

- Uso comercial y promocional de las fotografías en la página web y redes sociales de EL FOTÓGRAFO.
- Uso de las fotografías en el portafolio de EL FOTÓGRAFO.

- Uso de las fotografías en publicaciones de moda y publicidad, siempre que se mencione el nombre de LA MODELO.

LA MODELO se reserva el derecho a utilizar las fotografías para su propio portafolio y promoción personal, siempre que se mencione el nombre de EL FOTÓGRAFO.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- EL FOTÓGRAFO se compromete a realizar la sesión fotográfica con profesionalidad y a entregar a LA MODELO una selección de las mejores fotografías en formato digital en un plazo máximo de [Plazo].
- LA MODELO se compromete a llegar puntual a la sesión fotográfica, a seguir las indicaciones de EL FOTÓGRAFO y a mantener una actitud profesional durante la misma.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre cualquier información que obtengan durante la sesión fotográfica.

SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de conflicto, ambas partes se comprometen a intentar resolverlo de forma amistosa. Si no se llega a un acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de [Ciudad].

SÉPTIMA. MODIFICACIONES

Cualquier modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato por duplicado, en el lugar y fecha indicados al principio.¹

[Firma del fotógrafo]

[Firma de la modelo]

Cláusulas adicionales opcionales:

- **Gastos de desplazamiento y alojamiento:** Si la sesión se realiza fuera del lugar de residencia de LA MODELO, se puede incluir una cláusula que especifique quién se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento.
- **Maquillaje y peluquería:** Si EL FOTÓGRAFO proporciona servicios de maquillaje y peluquería, se puede incluir una cláusula que lo especifique.

- **Exclusividad:** Si EL FOTÓGRAFO desea que LA MODELO no participe en otras sesiones fotográficas durante un período de tiempo determinado, se puede incluir una cláusula de exclusividad.
- **Clima:** En caso de que la sesión se realice en exterior, se puede incluir una cláusula que especifique qué ocurrirá si las condiciones climáticas impiden la realización de la sesión.
- **Causas de fuerza mayor:** Se puede incluir una cláusula que especifique qué ocurrirá en caso de que alguna de las partes no pueda cumplir con sus obligaciones debido a causas de fuerza mayor.